

**ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA SERRANÍA DE LOS  
YARIGUÍES, MUNICIPIO DE GALÁN**  
NIT: 901.391.834 - 0

---

**ACTA N. 01 DE 2025**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Galán Santander, vereda Clavellinas y siendo las 9:30 a.m. del 02 de marzo del 2025, se hizo una reunión en la Finca Villa Rosa, según convocatoria realizada de acuerdo con la ley y los estatutos a los once (11) asociados hábiles y de los cuales asistieron once (11) asociados hábiles, con el fin de realizar la Asamblea General Ordinaria del año 2025.

Una vez cumplido el trámite preliminar se sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Presentación del informe de gestión año 2024.
4. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2024.
5. Aprobación reinversión del excedente.
6. Autorización al representante legal para realizar la solicitud de calificación de la Asociación para pertenecer al régimen tributario especial del impuesto de la renta y complementarios.
7. Propositiones y varios
8. Clausura

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quorum.**

Se realizó el llamado a lista de los once (11) asociados hábiles convocados y respondieron a este llamado once (11) asociados hábiles presentes en la asamblea general ordinaria, la cual hubo quorum para continuar con el desarrollo del orden del día.

**2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.**

Se propuso como presidente y secretario de la Asamblea a los señores Elkin Orejarena Vargas y Carlos Enrique Vargas Sanchez, quienes aceptaron la postulación y sometidos a votación, fueron aprobados por unanimidad.

**ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA SERRANÍA DE LOS  
YARIGUÍES, MUNICIPIO DE GALÁN**  
NIT: 901.391.834 - 0

---

**3. Presentación del informe de gestión año 2024.**

El señor Jose Orlando Orejarena Vargas, representante legal de la Asociación de apicultores de la Serranía de los Yariguíes, municipio de Galán presentó a la Asamblea general el informe de gestión correspondiente al año 2024 el cual se encuentra anexo al final de la presente acta.

**4. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2024.**

El señor Jose Orlando Orejarena Vargas, representante legal de la Asociación de apicultores de la Serranía de los Yariguíes, municipio de Galán, presentó ante la Asamblea general los Estados Financieros del año 2024, los cuales se conforman por:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Notas a los estados financieros

De acuerdo con el estado de resultado integral, al cierre del año 2024 se refleja un excedente de \$ 348.665. Sometidos a consideración por la Asamblea, fueron aprobados por unanimidad.

**5. Aprobación reinversión del excedente.**

El excedente obtenido al finalizar el año 2024, será reinvertido durante el 2025 en la instalación de nuevas colmenas.

Sometidos a consideración por la Asamblea, la reinversión del excedente fue aprobada por unanimidad.

**6. Autorización al representante legal para realizar la solicitud de calificación de la Asociación para pertenecer al régimen tributario especial del impuesto de la renta y complementarios.**

La Asamblea general autorizó por unanimidad al señor JOSE ORLANDO OREJARENA VARGAS Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES, MUNICIPIO DE GALÁN identificada con NIT: 901.391.834 – 0 para que realice la solicitud de calificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para pertenecer al Régimen Tributario Especial sobre el impuesto sobre la renta y complementario, de

**ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA SERRANÍA DE LOS  
YARIGUÍES, MUNICIPIO DE GALÁN**  
**NIT: 901.391.834 - 0**

---

conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto 2150 de 2017, teniendo en cuenta:

- Que la ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES, MUNICIPIO DE GALÁN es una entidad legamente constituida, inscrita en Cámara de Comercio el 04 de Julio de 2020, con el No. 69539 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.
  
- Que su objeto social es de interés general y comprende: “A. Promover la organización de la comunidad campesina de la Serranía de los Yariguíes y el municipio de Galán con el fin de obtener un mejor desarrollo. B. Propender por el desarrollo y el progreso social, económico y cultural de sus asociados. C. Fomentar la actividad apícola a través de la introducción de nuevas tecnologías que apunten a incrementar la rentabilidad y productividad para hacer más eficiente el negocio de la apicultura en general. D. Fortalecer a los pequeños productores apícolas de la Serranía de los Yariguíes y el municipio de Galán, buscando unificar criterios de producción y ofrecimiento de mejores precios de sus productos, al igual que calidad. E. Buscar la integridad de los apicultores de los territorios que colindan la Serranía de los Yariguíes y el municipio de Galán, articulando las cadenas productivas que permitan el fortalecimiento del sector, disminuyendo costos. F. Crear la cultura de ahorro y crédito dentro de los asociados.  
Gestionar ante las entidades competentes programas de desarrollo comunitario y proyectos productivos, de desarrollo y orientados al desarrollo eficiente del sector. Artículo 6. para el cumplimiento de sus objetivos la Asociación "APISY" desarrollara las siguientes actividades. a. Gestionará cursos, conferencias, proyectos y programas con instituciones que tengan que ver con el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados. b. Buscará la integración con organizaciones de carácter gremial y entidades relacionadas con el sector apícola.”
  
- Que ni sus aportes son reembolsados, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia ni el momento de su disolución y liquidación.

## **7. Proposiciones y varios**

Se establece que a partir del mes de junio la cuota mensual de los socios es de \$ 20.000 m/cte.

**ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA SERRANÍA DE LOS  
YARIGUÍES, MUNICIPIO DE GALÁN**  
NIT: 901.391.834 - 0

---

**8. Clausura**

Agotado el orden del día, se dio por terminada la Asamblea General, siendo las 12 del mediodía del 02 de marzo del 2025, la presente acta fue leída en su totalidad y aprobada por unanimidad en la Asamblea.

En constancia de lo anterior firman,

*Elkin Orejarena V.*

ELKIN OREJARENA VARGAS  
Presidente Asamblea  
C.C. 1.102.548.647

*Carlos Enrique Vargas S.*

CARLOS ENRIQUE VARGAS SANCHEZ  
Secretario Asamblea  
C.C. 1.102.548.452

Este documento es fiel copia tomada del original.

*Carlos Enrique Vargas S.*

CARLOS ENRIQUE VARGAS SANCHEZ  
Secretario Asamblea  
C.C. 1.102.548.452